RESOLUCIÓN

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
P.A. La Jefa de Sección del Gabinete del Presidente
Sandra Collado Oliva

Nº Resolución: 260/18 **Fecha: 28/12/2018** **Sig:** PJB/SCO

Nº Expediente:

Asunto: Corrección de errores en la Resolución 253/18, definitiva de concesión de subvenciones, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2018, Proyectos de Gastos Corrientes.

Detectado error material en la Resolución nº 253/18, de 28 de diciembre de 2018, correspondiente a la Resolución definitiva de concesión de subvenciones, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2018, Proyectos de Gastos Corrientes, referido **a error material en el ANEXO I (Subvenciones concedidas), al haberse incluido para la ASOC DE VECINOS CRISTO (NIF: G35396647) un proyecto de Actividades de promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana, tratándose en realidad de un proyecto de Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales, siendo correctos los importes y porcentajes señalados en la Resolución**, en virtud de la potestad de las Administraciones Públicas de rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, recogida en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, en su base 16ª.4, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 7 de mayo de 2018, donde se faculta al Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución,

RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución nº 253/18, de 28 de diciembre de 2018, corrigiendo el error material descrito, incluyendo los Códigos de Proyecto y Proyecto correctos de la Asociación citada, manteniendo los importes y porcentajes, tal y como se refleja en el ANEXO adjunto, sin que ello suponga cambio en el importe total imputado a la aplicación presupuestaria.

Cabildo de Gran Canaria

Nº Resolución: 260/18
Fecha: 28/12/2018

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
P.A. La Jefa de Sección del Gabinete del Presidente
Sandra Collado Oliva

ANEXO

CONCEDIDAS

1.- GASTOS CORRIENTES

B) Proyectos "Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales destinados a los vecinos/as":

MUNICIPIO	NIF	SOLICITANTE	CÓDIGO PROYECTO	PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE APROXIMADO	IMPORTE CONCEDIDO
..	..	..	..	..	..	..	..	..
TELDE	G35396647	ASOC DE VECINOS CRISTO	B	Funcionamiento y mantenimiento de los locales sociales.	2.500,00 €	2.500,00 €	100,00%	2.500,00 €
..	..	..	..	..	..	..	..	..
TOTAL PROYECTOS GASTOS CORRIENTES (MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL)								164.738,60 €

Cabildo de Gran Canaria

Nº Resolución: 260/18
Fecha: 28/12/2018

La presente corrección deberá comunicarse a la Intervención General así como darse publicidad, a través del Tablón de Anuncios de la Corporación y la página web, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
P.A. La Jefa de Sección del Gabinete del Presidente
Sandra Collado Oliva

EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
(P.D. Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular de 7 de mayo de 2018)
Pedro Justo Brito

LA TITULAR ACCIDENTAL
O EL JEFE DE SECCIÓN DELEGADO
(Según Decreto nº 76, de 19/12/2018)